

**CARGA LECTIVA SEMANAL DE LA MATERIA DE MÚSICA SEGÚN LOS DECRETOS y
ÓRDENES DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA
E.S.O.**

CC.AA.	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
ANDALUCÍA ¹	2 h	2 h	OPT. 2 h (oferta del centro)	OPC. 3 h.
ARAGÓN	3 h	-	3 h	OPC. 3 h.
ASTURIAS	2 h	2 h	-	OPC. 3 h.
BALEARES ²	-	3 h	3 h (obligatoria) y además OPT. 2 h (Canto coral) se imparte en 3º o 4º	OPC. 3 h.
CANTABRIA	3 h	3 h	OPT. ³ 2 h	OPC. 3 h.
CASTILLA- LA MANCHA	3 h ⁴		2 h	OPC. 3 h.
CASTILLA Y LEÓN	-	3 h	2 h y además OPT. 2 h (Canto coral) ⁵	OPC. 3 h.
CATALUÑA ⁶	3 h	-	1h	OPC. 3 h.
COMUNIDAD CANARIA	-	3 h	OPT. 2	OPC. 3 h.
COMUNIDAD VALENCIANA	-	3 h	2 h	OPC. 3 h ⁷
EXTREMADURA	2 h	3 h	2 h (optativa a elección del centro entre EPV o Música)	OPC. 3 h.
GALICIA	-	2 h	2 h	OPC.-OPT. ⁸ 3 h.
LA RIOJA	OPT. Taller de música 2 h	3 h	2 h	OPC. 3 h. ⁹
MADRID ¹⁰	OPT. Taller de música	3 h	2 h	OPC. 3 h
MURCIA	-	3 h	2 h y además OPT. 2 h (Taller de expresión artística)	OPC. 3 h ¹¹
NAVARRA	3 h / 2 h (según modelo lingüístico)	-	2 h	OPC.
PAÍS VASCO	1 h	-	2 h	OPC. 3 h
CEUTA Y MELILLA (MEC)	3 h	-	2 h	OPC. 3 h

¹ **Andalucía**

Se otorga gran autonomía a los centros que deben atenerse a las siguientes instrucciones:

1- En todo caso, se incluirán en el horario semanal del alumnado dos horas en el primer curso y una en el segundo de libre disposición para los centros docentes, con objeto de facilitar el desarrollo de los programas de refuerzo de materias instrumentales básicas o para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, de promoción de la lectura, laboratorio, documentación y cualquiera otra actividad que se establezca en el proyecto educativo del centro.

2- El cómputo total de horas lectivas semanales del alumnado será de 30 en cada uno de los cursos de la etapa.

3- Los centros docentes podrán establecer módulos horarios de duración diferente a una hora, respetando, en todo caso, el número total de horas lectivas fijadas.

4- Los centros docentes podrán revisar y, en su caso, modificar los horarios a lo largo del curso, en función de las necesidades de aprendizaje del alumnado, respetando lo establecido en el presente artículo.

² **Baleares**

Según un nuevo borrador de decreto, habrá un cambio de distribución y una disminución en la carga lectiva de la música, quedando 3 horas en 1º ESO y 2 horas en 3º ESO. Los datos aún no son definitivos.

³ **Cantabria**

La optativa se denomina "Taller de expresión y comunicación musical" y se oferta "compitiendo" Segunda lengua extranjera, Cultura clásica, y una materia optativa de Iniciación profesional.

⁴ **Castilla- La Mancha**

Los centros ofertarán Música en 1º y en 2º y los alumnos tendrán que escogerla en uno de esos dos cursos.

⁵ **Castilla y León**

Además de las 2 horas de Música obligatorias, existe una optativa para 3º ESO de dos horas denominada "Canto coral" pero que contempla tres posibles vías de concreción: Canto coral, Conjunto vocal e instrumental y Laboratorio de investigación sonora.

En los centros que imparten Garantía Social se han priorizado como optativas (además de la segunda lengua) las vinculadas a estos programas, de manera que en la práctica no se ha ofertado la optativa de música.

⁶ **Cataluña**

Existe la posibilidad de agrupar las horas de la siguiente manera: 1º ESO 2 h, 3º ESO 2 h. Sin embargo son poquísimos los centros en los que se realiza.

⁷ **Comunidad Valenciana**

En 4º ESO se establecen los siguientes itinerarios para agrupar las materias opcionales:

1. Biología y Geología, y Física y Química

2. Latín y Música

3. Tecnología y Educación plástica y visual

El alumnado completará cada una de estas opciones con una de las siguientes materias: Informática o Segunda Lengua Extranjera

⁸ **Galicia**

En 4º se podrá escoger como materia optativa (2 horas semanales) además de Cultura Clásica y Taller de iniciativas emprendedoras (si no se cursaron en 3º), cualquiera de las 8 materias opcionales que no se haya elegido con anterioridad.

⁹ **La Rioja**

En 4º la Música estará en el itinerario de Humanidades junto con el Latín de forma obligatoria.

¹⁰ **Madrid**

En 1º ESO se ofertará la materia de Taller de Música pero se especifica que se hará siempre que la organización del centro lo permita y disponga de los recursos necesarios. Además son optativas preferentes la Segunda lengua extranjera y para los alumnos/as que lo necesiten Recuperación de Lengua Castellana y Recuperación de Matemáticas.

En 4º ESO se establecen los siguientes itinerarios:

Itinerario A			Itinerario B			Itinerario C		
Opciones			Opciones			Opciones		
Matemáticas B	Matemáticas B	Matemáticas B	Matemáticas A/B	Matemáticas A/B	Matemáticas A/B	Matemáticas A	Matemáticas A	Matemáticas A
Biología y Geología	Biología y Geología	Biología y Geología	Latín	Latín	Latín	Tecnología	Tecnología	Tecnología
Física y Química	Física y Química	Física y Química	Segunda Lengua Extranjera	Segunda Lengua Extranjera	Música	Educación Plástica y Visual	Educación Plástica y Visual	Educación Plástica y Visual
Segunda Lengua Extranjera	Informática	Tecnología	Informática	Música	Informática	Música	Informática	Segunda Lengua Extranjera

¹¹ **Murcia**

En 4º de Diversificación se puede ofertar también el “Taller de expresión artística” que aparece como optativa en 3º ESO.